tres años de Arrendam.to q̃ tuuieron. lo q̃ dan
tran quatro mill rs. cõ poca diferencia Y han
Esperimentado esta cãu.d q̃ con la turbacion que
padesio estos años antez. se destruio enteramente
el Armamento de la Almadraba de Buche con q̃e
se pescaba y debe pescar la compañia mayor
y Gremio de la Isquena dhallarse y esta en
terminos de calafia para este presente año estar
obligada nuebamente como consta de la Petizion
y ofrezim.to q̃ en ella hizieron a esta cãu.d presen
tada en el Cauildo de quinze de henero del año
pasado de mill Set.os y nueue y llegarse el tiempo
de ponerla en la mar siendo la dha Almadraba
de Buche la instituida para dha pesca en el
combreza en.o tres meses de Abril, Mayo y
Junio y que con ella se han Esperimentado ser
ultimas cosechas de pescado y baxo la Planta
Antigua desta Almadraba hauer logrado esta
cãu.d Crecidissimos Balores En sus Arrendam.tos
como le Consta y que el motiuo del Escasim.to
y Esperimenta En las posturas y ofrezim.tos
es la Causa pescarse en otra forma de la que
ueba Almadraba q̃ q̃dara las Postrer.as
tienen presente pero considera esta cãu.d Mer
ben Ynst.a para Despues de Executado el Lo que dem
logra introduzir la Antigua Almadraba
Antigua de Buche pues vna vez Executado el
el Remate no es capaz esta cãu.d de poder se
Ydeazejux sobre Ello, y hauiendo sido